



Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



CONCURSO DE NARRACIÓN HISTÓRICA DEL DISTRITO DE PICHARI

"LLAQTACHIKTA RIKSINAPAQ"

I. JUSTIFICACIÓN

Sin duda, celebrar las bodas de plata de nuestro distrito, es para todos una gran satisfacción y orgullo, hecho que nos lleva reflexionar de cuánto hemos avanzado como pueblo, cuantas historias y personajes forjaron este pujante distrito de la que ahora gozamos, porque el hombre es el hacedor de la historia y por consiguiente tiene derecho a escribirla como un modo de permanecer en el tiempo y de proyectarse hacia el porvenir con una clara identidad y pertenencia a una tierra y a una cultura que el mismo ha construido, por ello es de vital importancia conocer de dónde venimos como sociedad local para valorar lo que somos construir y conservar nuestra identidad local como habitantes de este distrito.

Existen muchas formas de construir y fortalecer una identidad local, una de los componentes fundamentales es la puesta en valor la memoria colectiva de los portadores de la historia real de nuestro distrito, de parte de quienes poseen el conocimiento, los primeros pobladores de nuestro distrito, que muchos de ellos ya viven en la eternidad, sin embargo dejaron muchos legados y conocimientos sobre el proceso histórico de nuestro distrito.

En tal sentido mediante el presente concurso lo que se busca es rescatar y revalorar algunos pasajes trascendentales que contribuya a enriquecer la historia de nuestro distrito y fortalecer nuestra identidad local, los poseedores de estos saberes son nuestros adultos mayores, quienes colonizaron este pueblo.

II. OBJETIVOS.

- Conocer nuestro pasado histórico, para construir nuestra identidad local y proyectar nuestro futuro.
- Revalorar los saberes de nuestros primero pobladores, quienes son portadores del legado histórico de nuestro distrito.
- Reunir un material de valor histórico, social y cultural que contribuya a enriquecer y fortalecer nuestra identidad y patrimonio cultural de nuestro distrito.

III. FUNCIONES DE LA COMISION ORGANIZADORA.

- Realizar la inscripción y recepción de los trabajo, de acuerdo a los plazos establecidos.
- Garantizar el buen desarrollo de la actividad.
- Prever los premios y jurado calificador.





Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



1. PARTICIPANTES.

El concurso está dirigido a los pobladores en general del distrito de Pichari.

2. LUGAR Y FECHA.

Los trabajos serán entregados en la División de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Pichari, desde el 01 al 07 de agosto en horarios de oficina, en un sobre cerrado o remitir al correo electrónico wgambo40@gmail.com o WhatsApp 999100393.

3. TEMÁTICA.

La temática general de la narración histórica del distrito de Pichari son los relatos cortos de los pobladores más antiguos, o bien de quienes recogieron de ellos las historias y recuerdos relacionados con la fundación, las transformaciones y acontecimientos importantes ocurridos y actividades sociales y culturales del distrito.

4. FORMATO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Las narraciones deberán ser presentadas escrito a computadora, cuyo tamaño de fuente será arial 12 y espacio y medio

Las narraciones no podrán tener una extensión mayor de 5 hojas tamaño A-4. En caso de que la narración del aspecto seleccionado incluya entrevistas a personajes a través de videos o grabaciones, podrá agregarse aparte con carácter de "Anexo de registros documentales"

En el caso de que el trabajo se acompañe con fotografías de la misma forma podrá acompañar como anexo, con una pequeña descripción de la escena.

Los trabajos deberán ser originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes, en cualquier formato, ni enviados a otro concurso). En caso de que esto no se cumpla, el trabajo quedará descalificado.

5. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos podrán ser presentados:

A. Personalmente en la oficina de Programas Sociales

B. Envío por correo electrónico o WhatsApp. (999100393, wgambo40@gmail.com).





2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



Para el primer y segundo caso el trabajo deberá ser presentado en los formatos señalado en numeral 4 del presente, donde consigne sus datos personales

- Apellido y nombres completos
- DNI
- Domicilio
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico (en caso de tenerla).

Lugar de presentación de los trabajos: Municipalidad Distrital de Pichari – División de Programas y Servicios Sociales.

La dirección de correo electrónico y WhatsApp a la que deben enviarse es:

Wgamboa40@gmail.com. Whatsapp 999100393

En el correo deberá figurar como asunto: **I CONCURSO DE NARRACIÓN HISTÓRICA DEL DISTRITO DE PICHARI "LLAQTACHIKTA RIKSINAPAQ"**

6. EL JURADO

Los jurados estarán compuesto por profesionales del campo de la lengua y literatura, Ciencias Sociales y Antropología, quienes evaluará los trabajos y darán su veredicto en la primera y segunda etapa del Concurso (1 Profesor de Lengua y literatura, 1 Antropólogo o Historiador).

El Jurado tendrá plena potestad en la selección de los trabajos ganadores y para decidir la premiación de las mismas. Asimismo, podrá reservarse el derecho de declarar desierto el concurso o los premios que estimase, en caso de no reunir los trabajos las condiciones requeridas.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- Acatar las condiciones establecidas en las bases del concurso.
- Resolver los problemas que pudieran presentarse en el transcurso del concurso,
- como así también interpretar las dudas que eventualmente surjan de la aplicación de las bases.
- Dejar fuera de concurso aquellos trabajos que no se ajusten a las bases y los requisitos.
- Efectuar la valoración de los trabajos y realizar la consecuente adjudicación de los premios.
- Efectuar la apertura de los sobres de los trabajos ganadores y de los archivos de los correos electrónicos correspondientes a dichos trabajos y controlar que los mismos reúnan los requisitos establecidos en las bases.
- Firmar la ficha de resultados finales, dejando establecido el resultado del concurso.
- El fallo del o los jurados será inapelable.



2019 - 2022

✉ munipichari2019@gmail.com

📍 Municipalidad Distrital de Pichari

🌐 www.munipichari.gob.pe

📍 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"




7. ACEPTABILIDAD PARA SU PUBLICACIÓN.

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorgará el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

8. DE LOS PREMIOS.

Se premiara hasta el cuarto puesto, de acuerdo a los resultados que emite el jurado calificador.

ACTIVIDAD	PIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO
NARRACIÓN HISTÓRICA DEL DISTRITO DE PICHARI.	S/. 500.00	S/. 300.00	S/. 200.00 

9. SITUACIONES NO PREVISTAS.

Toda situación no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora.

Aniversario
Bodas de Plata

Distrito Pichari
1995 - 2020



2019 - 2022

 munipichari2019@gmail.com

 Municipalidad Distrital de Pichari

 www.munipichari.gob.pe

 Av. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal de Pichari



2019 - 2022

Municipalidad Distrital de Pichari

La Convención - Cusco

Creado por Ley N° 26521 - 09/08/1995

"Año de la Universalización de la Salud"



ANEXO 01: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCION	PUNTAJE
PERTINENCIA TEMATICA	Se entiende la relación que existe, por un lado, entre el contenido y la estructura de la narración y, por el otro, el tema propuesto para el Concurso: "NARRACIÓN HISTÓRICA DEL DISTRITO DE PICHARI" . En este sentido, se considera que la narración es pertinente cuando aborda y desarrolla, cuestiones que implica el tema propuesto.	10
REDACCIÓN:	Por redacción se entiende el modo como la narración está compuesto a nivel gramatical y ortográfico. En este sentido, la narración se considera bien redactado cuando en él se observa un uso correcto y eficaz de las normas gramaticales y ortográficas de la lengua española.	10
VALOR LITERARIO	Por valor literario se entiende la destreza con que el autor hace uso de los diversos elementos y recursos expresivos y narrativos con que cuenta el lenguaje escrito.	10
ORIGINALIDAD	Por originalidad se entiende que la narración deberá ser originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes, en cualquier formato, ni enviados a otro concurso). En caso de que esto no se cumpla, el trabajo quedará descalificado.	20
TOTAL PUNTOS		50